CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI – EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

VERSIÓN 01

SANTA FE **SEPTIEMBRE DE 2024**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 3
4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 4
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL 7
6. RESPONSABILIDAD DE LA OBRA 8
7. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA 8
7.3. DURACIÓN DE LA OBRA 9
7.4. EQUIPOS Y MAQUINAS A UTILIZAR 9
7.5. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA 9
8. DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE TRÁNSITO 9
8.1. MANEJO DE TRÁNSITO VEHICULAR 10
8.2. MANEJO DEL TRÁNSITO DE PEATONES 10
9. SECUENCIA DE LA OBRA 11
10. SEÑALIZACIÓN 12
10.1. SEÑALES PREVENTIVAS 12
10.2. SEÑALES REGLAMENTARIAS 13
10.3. SEÑALES INFORMATIVAS 14
10.4. DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO 15
10.5. BARRERAS PLÁSTICAS 16
10.6. DISPOSITIVOS LUMINOSOS 17
10.7. ZONAS DE ACOPIO Y/O DESPACHO DE MATERIALES 17
11. DIVULGACIÓN DEL PMT 17
12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT 18
12.1. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 18
12.2. PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO 18
13. ACCIONES DE CONTINGENCIAS 21
14. CANTIDADES Y ELEMENTOS DE PMT **¡Error! Marcador no definido.**
15. CONCLUSIONES 21

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la formulación del Plan de Manejo de Tránsito Genérico para el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA",** el cual es una guía general del manejo que se le dará al flujo vehicular y peatonal, con su respectiva señalización, para minimizar los impactos generados por las obras proyectadas en el Municipio de Santa Fe de Antioquia

Este programa cumple con lo contenido en el capítulo IV del "Manual de Señalización Vial — Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, 2015" actualizado por el Ministerio de Transporte.

2. OBJETIVO

El objetivo de este Plan es el de mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de obra y vecinos de área de influencia del proyecto, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Teniendo en cuenta el objetivo general, se despliegan los siguientes objetivos específicos planteados para el PMT

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Minimizar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al trasporte público, particular y escolar, la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con el desarrollo de ejecución de obras.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. ALCANCE

El presente documento, denominado Plan de Manejo de Tránsito, contiene los lineamientos de obligatorio cumplimiento para el proyecto de intervención de un lote con la construcción de infraestructura en Santa fe de Antioquia al momento del manejo de Tránsito y señalización para el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"**

Por lo tanto, se entenderá que el contenido de este documento es de obligatorio cumplimiento en ningún caso se considerará como un documento guía o un conjunto de sugerencias.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en Análisis consiste en la CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, el proyecto corresponde a una edificación de cinco niveles, como se muestra en la siguiente imagen



Ilustración 1 – CDI

Santa Fe de Antioquia3 es un municipio de Colombia, ubicado en la subregión Occidente de Antioquia, departamento del que fue capital hasta el 17 de abril de 1826.

Limita por el norte con los municipios de Giraldo y Buriticá, por el nororiente con los municipios de Buriticá, Liborina y Olaya, por el oriente con los municipios de Olaya y Sopetrán, por el sur con los municipios de Ebéjico, Anzá y Caicedo, y por el occidente con los municipios de Caicedo, Abriaquí y Giraldo.

Santa Fe es monumento nacional por su admirable y hermosa arquitectura de la época colonial; posee siete iglesias y una gran cantidad de casas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Hace parte de la Red de pueblos patrimonio de Colombia.



Ilustración 2 - Localización General de Santa fe de Antioquia

Específicamente el proyecto en mención se ubica en el casco urbano del municipio de Santa fe de Antioquia en la dirección Calle 20 con Carrera 7 en una esquina, la carrera 20 es una vía de especial importancia ya que es la vía que conecta al casco urbano del

municipio de Santa Fe con el turístico puente de Occidente ubicado en las afueras del casco urbano de este municipio y que conecta con los municipios de Olaya y Liborina.



Ilustración 3 - Ubicación especifica del lote

5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto de construcción de un nuevo CDI en la zona urbana del municipio de Santa fe de Antioquia consiste en la construcción de un edificio de 5 niveles con un área estimada de 3000 m2 a construir este edificio se espera que se preste servicio a aproximadamente 300 niños del casco urbano de Santa fe de Antioquia, las obras se desarrollaran en un lote de terreno propiedad del municipio de Santa Fe donde actualmente funciona una finca de recreo que cuenta con piscina y una edificación de dos niveles, con respecto a las afectaciones esperadas al transito vehicular se espera que estas sean menores debido a que la obra no se desarrolla directamente sobre las vías públicas, se espera que estas se afecten únicamente en el acceso de carros de carga a la obra y en la salida de los mismos del lote.



Ilustración 4 - Estado actual de la vía aledaña al lote

6. RESPONSABILIDAD DE LA OBRA

El diseño del Plan de Manejo de Tránsito será responsabilidad del Ingeniero Especialista de Tránsito y su implementación será responsabilidad del Ingeniero Residente de Obra y del director de obra, de igual forma el municipio como contratante de la obra deberá ser facilitador para la implementación de las condiciones impuestas en el plan de manejo de manejo de tránsito.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

“CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”.

El proyecto de construcción de un nuevo CDI en la zona urbana del municipio de Santa fe de Antioquia consiste en la construcción de un edificio de 5 niveles con un área estimada de 3000 m2 a construir este edificio se espera que se preste servicio a aproximadamente 300 niños del casco urbano de Santa fe de Antioquia, las obras se desarrollaran en un lote de terreno propiedad del municipio de Santa Fe donde actualmente funciona una finca de recreo que cuenta con piscina y una edificación de dos niveles, con respecto a las afectaciones esperadas al tránsito vehicular se espera

que estas sean menores debido a que la obra no se desarrolla directamente sobre las vías públicas, se espera que estas se afecten únicamente en el acceso de carros de carga a la obra y en la salida de los mismos del lote

7.3. DURACIÓN DE LA OBRA

Se trabajarán los días hábiles de la semana (lunes a sábado) en horarios entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., para cumplir con un programa de ejecución de máximo 10 meses.

7.4. EQUIPOS Y MAQUINAS A UTILIZAR

Los equipos serán de alta interferencia teniendo en cuenta el ancho de la vía, por lo que necesita suficiente espacio y tiempo para maniobrar. Se utilizarán los siguientes equipos: Volquetas, retroexcavadoras cargadoras (pajaritas), mezcladora de concreto, compactador de cilindro, volquetas, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, la maquinaria genera restricciones en el espacio remanente para el tránsito vehicular y/o peatonal.

7.5. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

Usos del suelo: Los corredores objeto de estudio y posterior intervención se encuentran ubicados en un sector urbano del Municipio de Santa Fe específicamente en el barrio el llano de Bolívar, zona principalmente ocupada por viviendas y comercios minoristas asi como de fincas residenciales que tienen su acceso por esta zona.

Características Físicas: Teniendo en cuenta que la zona a intervenir es urbana, en la calle se encuentran viviendas a poca distancia de la superficie vial del lote a intervenir, la topografía de la zona es plana.

8. DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE TRÁNSITO

El Plan general de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar los impactos sobre la circulación normal de usuarios que se puedan generar debido a las obras del proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización del INVIAS y con todo lo relacionado con planes de manejo de Tránsito, en la zona de influencia del proyecto.

8.1. MANEJO DE TRÁNSITO VEHICULAR

Para el proyecto en mención no se tiene previsto realizar cierres de las vías aledañas al proyecto ya que como se mencionó en capítulos anteriores la obra se desarrollará en su totalidad al interior del lote, se espera entonces que la afectación a las vías aledañas se haga en forma de cierres parciales en un carril de máximo 5 minutos esto con el fin de controlar el trafico vehicular mientras se garantiza el acceso de los vehículos

En este caso se brindará la información suficiente a los afectados para así realizar un acompañamiento adecuado al momento de restringir el paso vehicular de los que por allí transitan usualmente.

Para el adecuado funcionamiento de estos cierres es necesario contar con los equipos tales como señalización y barricada en cada uno de los extremos de las vía a intervenir, en este caso la carrera 20.

8.2. MANEJO DEL TRÁNSITO DE PEATONES

El tránsito peatonal de la zona es en promedio moderado debido a que es una zona residencial y comercial del municipio l del municipio por esta razón los senderos peatonales aledaños a la vía deben esta siempre despejados y señalizados

En el diseño del Plan de Manejo de Tránsito se tendrá en cuenta la circulación de los peatones, mediante un encauzamiento de señalizadores tubulares (balizas) y malla de cerramiento tipo polimalla, conservando su circulación por el Anden existente, para este caso en particular se pueden utilizar también señales de peatones al frente, con el fin de guiar a estos de manera segura al otro lado de la vía.

En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestará la debida ayuda por medio del personal encargado que será un auxiliar de manejo de transito debidamente contratado para realizar control de transito y atender este tipo de emergencias en caso de ser necesario.



Foto 28. Señalización de sendero peatonal

Fuente Guía de Manejo Socioambiental Para Obras Públicas

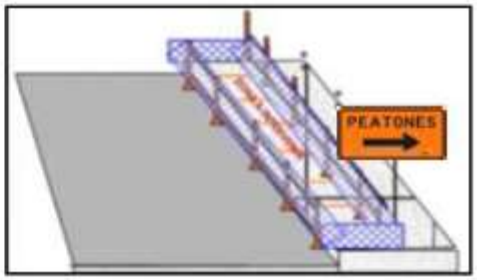


Gráfico 1. Senderos Peatonales

Fuente: Elaboración propia, 2011

Ilustración 5 - Senderos Peatonales

9. SECUENCIA DE LA OBRA

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan general de manejo de Tránsito utilizara la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del Ministerio de Trasporte y el tránsito municipal. De la siguiente forma: se dispondrá de señales del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.

Se dispondrá de señales del tipo preventivas temporales en sitios específico, donde se desarrollará el tramo a construir en el día a día del proyecto. Se dispondrán de señales del tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades, tales como excavaciones, llenos, colocación de hormigón y colocación de elementos viales.

Las principales actividades a ejecutar en la obra son las siguientes

Preliminares

En esta etapa inicial se realizará un control de topografía según la localización del sitio a intervenir, dicha topografía permitirá definir cotas de cortes y rellenos, ejes de la vía y longitud total.

Movimientos de Tierra

El proceso de adecuación del lote a las cotas determinadas para su inicio de construcción esta etapa se espera sea de gran generación de transito por parte de la obra con la entrada y salida de volquetas de la obra.

Construcción de cimentaciones

Construcción de Estructura

Construcción de Enchapes, pinturas e instalación de carpinterías metálicas y/o madera

10. SEÑALIZACIÓN

Cuando se ejecutan trabajos de en un lote aledaño a vías de cierto transito vehicula como en este caso dentro del perímetro urbano se aumenta el riesgo de ocurrencia de accidentes. Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada uno de los tramos a intervenir en las vías municipales deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Como es el caso de la ejecución de los trabajos de excavación, y construcción de las obras que se realizarán las cuales se deben acometer por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

10.1. SEÑALES PREVENTIVAS

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho e/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Trabajos en la vía: esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



Ilustración 1. Ejemplo de señal preventiva – Trabajos en la vía.

Maquinaria en la vía: esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras.



Ilustración 2. Ejemplo de señal preventiva – Maquinaria en la vía.

Banderero (auxiliar): Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por un personal de obra, el cual utilizará señales manuales.



Ilustración 3. Ejemplo de señales preventivas – Auxiliar.

10.2. SEÑALES REGLAMENTARIAS

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se

cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito.

Vía cerrada: Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren ciertas labores o todo el proyecto.



Ilustración 4. Ejemplo de señalización – Vía Cerrada.

10.3. SEÑALES INFORMATIVAS

***Aproximación a obra en la vía*:** Esta señal se empleará para advertir a conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por la obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar juntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.



Ilustración 5. Ejemplo de señalización – Obra en la vía

***Información de inicio o fin de obra*:** Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA".

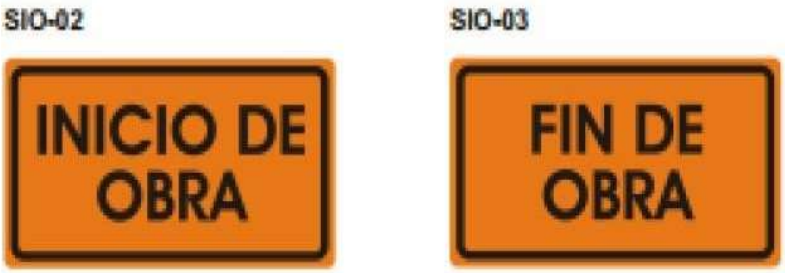


Ilustración 6. Ejemplo de señalización – inicio y fin de Obra.

***Entrada y salida de volquetas*:** Esta señal se empleará para advertir a conductores y peatones la aproximación a un tramo donde espera flujo vehicular de volquetas. La señal llevara la leyenda "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar juntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.



Ilustración 5.

10.4. DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO

La función de estos elementos es guiar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

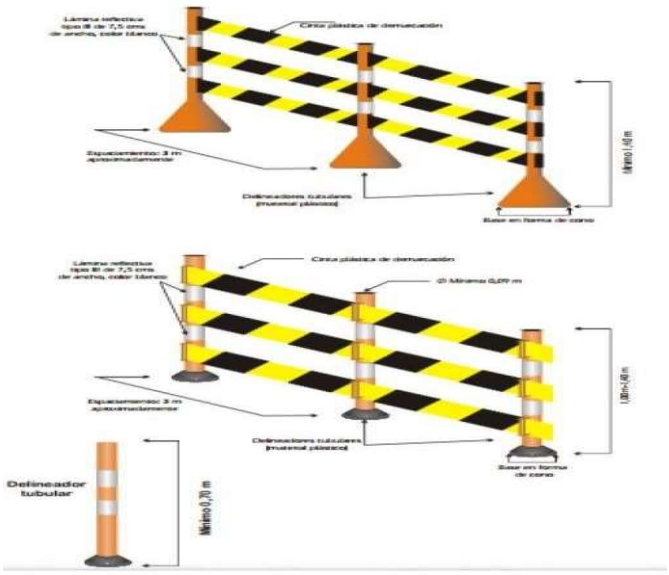


Ilustración 7. Ejemplo de dispositivos de canalización.

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO), además de poseer elementos con características reflectivas.

10.5. BARRERAS PLÁSTICAS

Son dispositivos temporales, en material plástico, utilizados para restringir y canalizar el tránsito vehicular, cuando se genera un cierre total o parcial de la vía. Generalmente como dispositivos de canalización, se colocan en serie a una distancia máxima de separación de 3 m; su color deberá ser naranja.

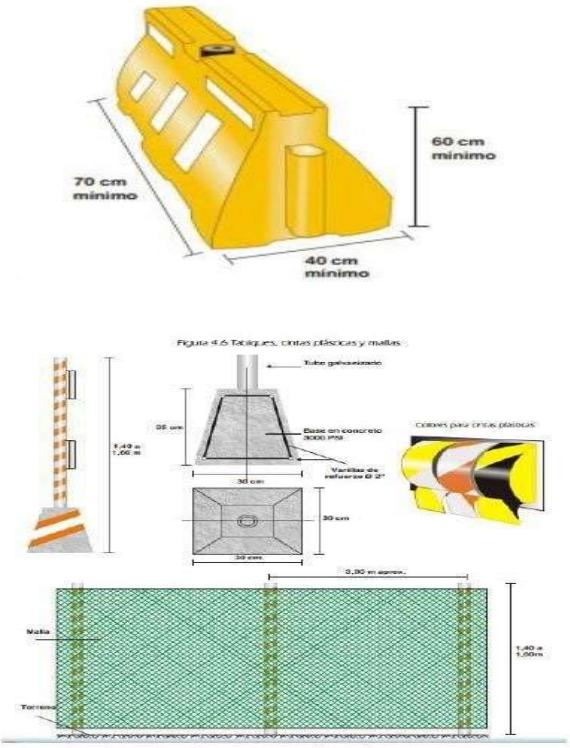


Ilustración 8. Ejemplo de Barreras plásticas.

10.6. DISPOSITIVOS LUMINOSOS

Se emplearán estos dispositivos en horas nocturnas o durante la ocurrencia de condiciones climáticas adversas, por lo tanto, es necesario complementar las señales verticales y los elementos de canalización de tráfico con dispositivos luminosos, tales como reflectores, luces permanentes y luces intermitentes o de destello.

10.7. ZONAS DE ACOPIO Y/O DESPACHO DE MATERIALES

Por el tipo de intervención a realizar y proceso constructivo del mismo no se prevé permitir acopio de materiales en las vías aledañas al proyecto sin embargo en caso de ser necesario deberá ser evacuado en el menor tiempo posible y por ningún motivo podrá depositarse material sobre los andenes del proyecto.

Bajo ningún motivo en la obra se dejara maquinaria amarilla y/o volquetas estas deberán ser transportadas a un parqueadero designado por el contratista de obra.

11. DIVULGACIÓN DEL PMT

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito y Señalización para: "**CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.",** se adelantará una campaña de

divulgación de este, con el fin de informar oportunamente a los habitantes del sector y usuarios de las vías a intervenir. Esta divulgación se realiza por medio de actos o elementos de información masiva tales como reuniones, avisos y volantes.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- Reuniones con la comunidad.
- Entrega de volantes a los conductores que transiten la vía Divulgación de desvíos con carteles y pasacalles.
- Avisos por redes sociales en la pagina web y redes sociales del municipio
- Avisos por emisora local.

12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tránsito, se dispondrá del personal suficiente y de los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este.

De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tránsito y el cumplimiento de sus objetivos.

Se deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tránsito que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

12.1. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El plan de manejo de Tránsito y señalización es dinámico y requiere de una permanente retroalimentación y ajustes por parte del contratista y el interventor para garantizar su real funcionamiento y adecuación a todos los principios y objetivos que se señalan en este documento.

Antes de iniciar obras (12 horas) sobre alguno de los sectores de la vía, debe tener completamente implementado el plan de manejo de Tránsito y señalización que le permita tener el control del Tránsito en la zona.

12.2. PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de las obras se muestran a continuación. Además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo con el cargo:

12.2.1. AUXILIARES DE TRANSITO

Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la obra, serán los encargados de guiar de forma segura a los conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con la ciudadanía; en consecuencia, para desempeñarse en este cargo, se seleccionará personal capacitado con educación básica secundaria completa, experiencia en obras similares, con buenas relaciones interpersonales, buenos reflejos y reacciones, sentido de responsabilidad, conocimiento de las normas básicas de tránsito, buenas condiciones físicas y mentales. Su dedicación es de tiempo completo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones estará dotado de paletas con los mensajes “PARE” y “SIGA” (una por cada cara), esto para los momentos que se requiera detener el paso peatonal por algún motivo referente a la obra, y/o lámparas operadas manualmente, como parte de su indumentaria se requiere un uniforme color naranja y casco de acuerdo con las especificaciones definidas por el Manual de Señalización — 2004.

- Los Auxiliares de tránsito deben tener una indumentaria adecuada para ser identificados, de la siguiente forma

- Un casco de color amarillo o azul.

- Chaleco color naranja, con un mínimo de dos franjas (Horizontales, Verticales u Oblicuas), de 5 cm cada una en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflección especificados en la norma técnica colombiana NTC – 4739 para la lámina reflectiva Tipo I, las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.

- Cuando las condiciones climáticas lo requieran, se usará un impermeable de color amarillo.

El Auxiliar de Tránsito deberá estar visible para los conductores que se acercan desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.

Siempre que sea posible, el auxiliar les indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado del tiempo de detención del tránsito. Es necesario hacer entender a los auxiliares y operadores de equipo que debe concederle el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.

De igual forma los auxiliares de tránsito se encargaran de la atención de emergencias de peatones en este caso deberán contar con cursos de primeros auxilios y tener clara la ruta de atención de emergencias establecida por la obra.

MUNICIPIO	VÍA	NUMERO DE AUXILIARES
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Carrera 20	2 auxiliares
TOTAL DE AUXILIARES		2

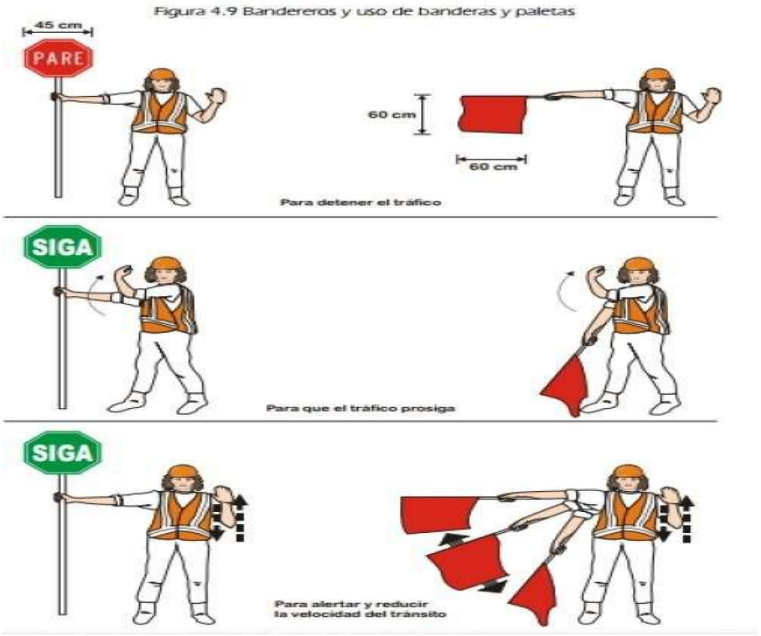


Ilustración 9. Esquema de Auxiliares de tránsito.

12.2.2. PERSONAL A CARGO DE SEÑALIZACIÓN

Los Auxiliares de tránsito son los que estarán a cargo de las funciones de la movilización, ubicación y revisión de la estabilidad de las señales colocadas. La dedicación puede ser parcial dentro de otra función que tengan asignados en el frente de trabajo.

La implementación del Plan de Manejo del Tránsito antes del inicio de obras, y debe estar a cargo del residente SISO o en su defecto el Residente ambiental, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de estas.

13. ACCIONES DE CONTINGENCIAS

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al Tránsito ocasionadas por choques, accidentes o vehículos varados, entre otros, se debe contar de forma permanente, en la obra como mínimo con el siguiente equipo: Equipos de comunicación en cantidad mínima de 2 unidades para el grupo de trabajo para mantener constante información y solicitar apoyo a autoridades civiles y cuerpos de socorro cuando haya lugar.

15. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo mencionado en este informe y basados en las características de la vía y la zona, se plantea el siguiente esquema de señalización para la zona aledaña al proyecto**"CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD-EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA""**. Los esquemas se muestran en los planos correspondientes al Plan de Manejo de Transito del municipio de Santa Fe de Antioquia

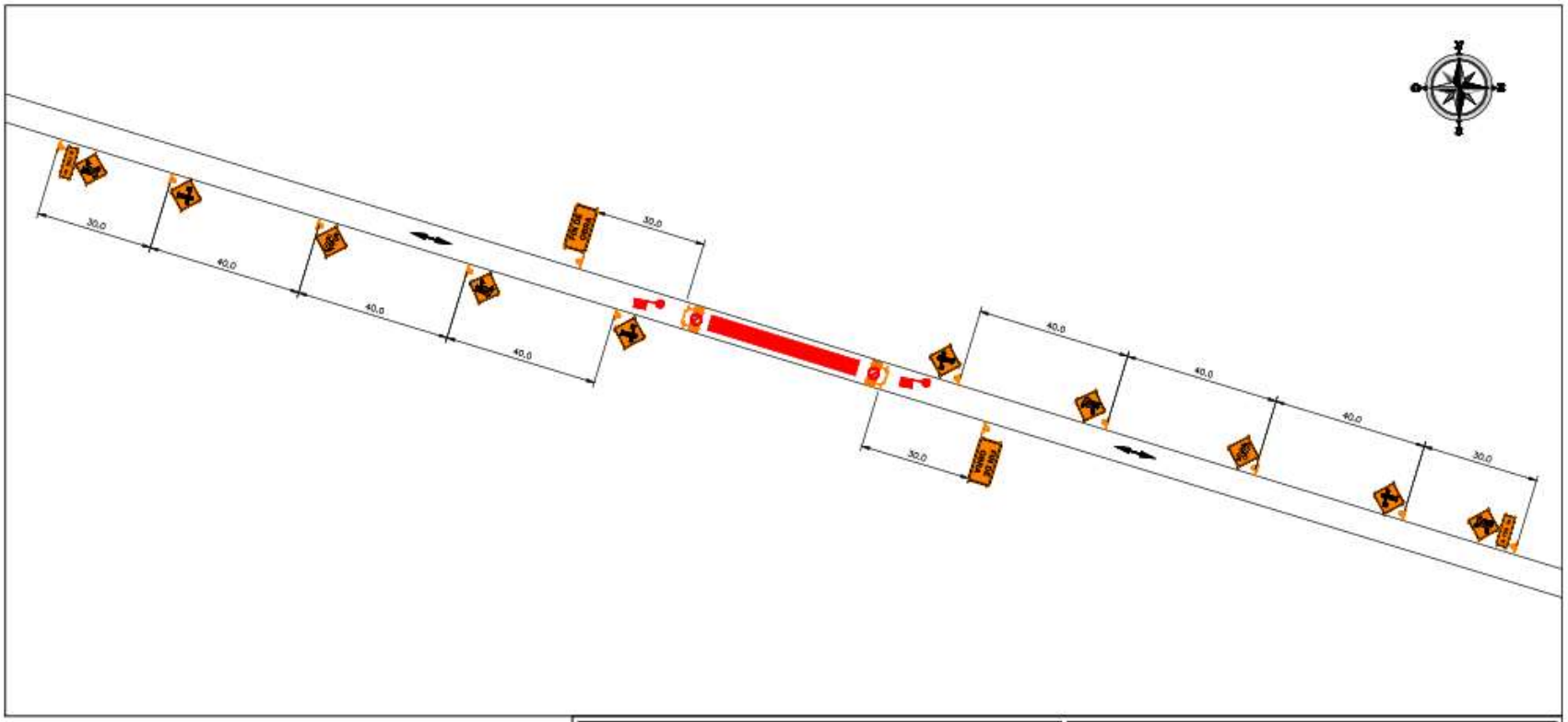
Se aclara que la información que se encuentra en este informe está basada en los estudios y características particulares del municipio de Santa Fe de Antioquia, Antioquia específicamente en el barrio de los Llanos. Por lo que, en caso de usar esta información para otro tipo de proyecto se deben hacer los estudios necesarios para complementar los resultados de la manera adecuada.

Se debe garantizar el paso peatonal y articular con la comunidad para el acceso especial de materiales e insumos en caso de ser necesario para esto el contratista de obra dispondrá de sus recursos humanos con el fin de ayudar en las labores y hacer menos tortuosa la intervención

Cordialmente



CARLOS GIOVANNI PEREZ PEREZ
C.C 1.053.778.587
INGENIERO CIVIL
MP: 05202-275472 ANT



CONVENCIONES

- SEÑAL VERTICAL PROVISIONAL DE OBRA
- AREA A INTERVENIR
- AUXILIAR DE TRANSITO
- SENDERO PEATONAL O ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE CON CONOS DE 90 CM.

CONTRATISTA: N/A			
CONTIENE: DETALLE DE CIERRE TOTAL	DIBUJO:		
	ESCALA:		PLANO N°: PLANO 1

Santa Fe de Antioquia, 30 de Septiembre de 2024

ASUNTO: Certificación de Diseño de PMT.

Certifico que he realizado el Plan de Manejo de Transito del proyecto " **“CONSTRUCCIÓN DE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CD- EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”**, " de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes establecidos por el Ministerio de Transporte en su Manual de Señalización Vial, cuyos resultados se encuentran consignados en el informe del PMT, el cual se encuentra debidamente firmado.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional, Certificado de vigencia de la misma y copia de la cédula de ciudadanía.

CARLOS GIOVANNI PEREZ PEREZ
C.C 1.053.778.587
INGENIERO CIVIL
MP: 05202-275472 ANT